



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves veintiuno (21) de mayo** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.**, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 6° del Reglamento de la Corporación, modificado por el artículo primero del Acuerdo 01 de 2020.

En esta sesión se considerará la ponencia correspondiente al siguiente proceso:

- **EXPEDIENTE T-7.567.662** (M.P. Diana Fajardo Rivera)
Acción de tutela instaurada por Andrés Felipe Arias Leiva contra la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. Principio de doble conformidad en materia de condenas penales. *Vence: término suspendido¹*

ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente

¹ Acuerdo PCSJA20-11517 (15 de marzo). Prórroga de suspensión de términos mediante Acuerdo PCSJA20-11549 (7 de mayo).